RESOLUCIÓN SNPP Nº 426 /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA Y MONTO DEL CONTRATO N° 10/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA PARAGUAY SECURITY S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 04/2023 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP" PLURIANUAL - ID N° 428389.----------

Asunción, 17 de septiembre del 2024

VISTO: el Memorando Dirección de UOC N° 445/2024, presentado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, ingresado en Secretaría General, según Mesa de Entrada N° 2643/2024, por el cual remite proforma de Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA Y MONTO DEL CONTRATO N° 10/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA PARAGUAY SECURITY S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 04/2023 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP" PLURIANUAL - ID N° 428389", y;----------

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 01 de octubre de 2023 se ha suscripto el Contrato N° 10/2023 entre la firma PARAGUAY SECURITY S.A. y el Servicio Nacional de Promoción Profesional, con una vigencia de 12 meses contados a partir de la suscripción del mismo, quedando de tal manera hasta el 01 de octubre de 2024, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 04/2023 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP" PLURIANUAL - ID N° 428389, el cual establece en su cláusula sexta: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS: el Monto Total: Gs. 9.886.999.992.- (Guaraníes nueve mil ochocientos ochenta y seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos), IVA incluido, y en su cláusula séptima: VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

Que, la Dirección Administrativa en fecha 16 de agosto de 2024, remite a la Gerencia Económica y por su intermedio a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Memorándum M.D.A. N° 368/2024 mediante el cual solicita la ampliación del plazo de vigencia y el monto hasta el 20% (veinte por ciento) del Contrato N° 10/2023, adjuntando la hoja de cálculo para la mencionada ampliación, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 04/2023 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP" PLURIANUAL - ID N° 428389, acompañado de la debida conformidad del proveedor, oficializada por Nota PARAGUAY SECURITY de fecha 14 de agosto de 2024.----------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen UOC N° 64/2024, concluye: "*De acuerdo al análisis realizado, tomando como base los criterios mencionados más arriba, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones no halla objeción a fin de que puedan*

Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA GENERAL
Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

RESOLUCIÓN SNPP Nº 426 /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA Y MONTO DEL CONTRATO N° 10/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA PARAGUAY SECURITY S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 04/2023 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP" PLURIANUAL - ID N° 428389.----------

Asunción, 17 de septiembre del 2024

realizarse los procedimientos correspondientes para la ampliación del plazo de vigencia por 2,4 (dos coma cuatro) meses y del monto correspondiente a Gs. 1.977.399.998 (Guaraníes mil novecientos setenta y siete millones trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho) IVA incluido que representa hasta el 20% del Contrato del Contrato N° 10/2023 suscrito con la firma PARAGUAY SECURITY S.A., en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SBE N° 04/2023 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP" PLURIANUAL - ID N° 428.389, considerando que se encuentra dentro de los márgenes establecidos y el pedido se encuentra justificado."----------

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica en su Dictamen DAJ-SNPP N° 173/2024 de fecha 09 de septiembre de 2024, expresa en su parte conclusiva cuanto sigue: *"Por tanto, teniendo en cuenta lo dispuesto en las normativas legales vigentes, el Dictamen de la Dirección de la UOC y demás documentaciones respaldatorias, esta Dirección de Asesoría Jurídica no encuentra objeciones para que se proceda a la ampliación de plazo y monto del Contrato N° 10/2023 suscrito con la firma PARAGUAY SECURITY S.A., en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 04/2023 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP" PLURIANUAL - ID N° 428.389; ya que el mismo según informes, se ajusta a lo establecido en el Art. 63° la Ley N° 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas. Asimismo, esta Dirección de Asesoría Jurídica recomienda la actualización de las pólizas de seguros de acuerdo a las nuevas modificaciones introducidas; y su presentación a fin de realizar las verificaciones pertinentes antes de la suscripción del acto administrativo correspondiente.*----------

Que, se cuentan con los recursos suficientes para la ampliación requerida, de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 309/2024.

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, expresa cuanto sigue: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el*

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

RESOLUCIÓN SNPP Nº 426 /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA Y MONTO DEL CONTRATO N° 10/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA PARAGUAY SECURITY S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 04/2023 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP" PLURIANUAL - ID N° 428389.----------

Asunción, 17 de septiembre del 2024

precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate...".----------

Que, la Ley N° 1265/87, modificatoria de la Ley N° 253/71 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL", en el Artículo 13, estipula que la administración del SNPP estará a cargo de un Director General nombrado por el Poder Ejecutivo.----------

Que, la Ley N° 2199/03 "QUE DISPONE LA REORGANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARAGUAYO", en el Artículo 5° establece: "*... modifícase el Artículo 14° de la Ley N° 1265/87, el que queda redactado de la siguiente forma: "Art. 14.- Son atribuciones y deberes del Director General: ... b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y ejercer la administración de la institución dentro del ámbito de su competencia;...".*----------

Que, por Decreto de la Presidencia de la República del Paraguay N° 50, de fecha 17 de agosto de 2023, se nombra al señor José Nicolás Cogliolo Alvarenga como Director General del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP).----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** la ampliación del plazo de vigencia en 2,4 meses (meses dos coma cuatro) y monto del Contrato N° 10/2023, suscrito con la firma PARAGUAY SECURITY S.A. en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 04/2023 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP" PLURIANUAL - ID N° 428389, hasta el 20% del mismo, que asciende a la suma de Gs. 1.977.399.998 (guaraníes mil novecientos setenta y siete millones trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho) IVA incluido, según los fundamentos expuestos en el exordio y el detalle expresado en el ANEXO I de la presente Resolución.----------

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a efectuar los trámites pertinentes para la formalización de la Adenda

Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN SNPP Nº 426 /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA Y MONTO DEL CONTRATO N° 10/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA PARAGUAY SECURITY S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 04/2023 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP" PLURIANUAL - ID N° 428389.----------

Asunción, 17 de septiembre del 2024

correspondiente, previa ampliación de las garantías respectivas en caso de corresponder y a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados en virtud a la normativa vigente.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

JOSÉ COGLIOLO
DIRECTOR GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
SECRETARIA GENERAL

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

RESOLUCIÓN SNPP Nº 426 /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA Y MONTO DEL CONTRATO N° 10/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA PARAGUAY SECURITY S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 04/2023 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP" PLURIANUAL - ID N° 428389.----------

Asunción, 17 de septiembre del 2024

ANEXO I

ADENDA CONTRATO Nº 10/2023 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2023 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP " – PLURIANUAL - ID Nº 428389 - PARAGUAY SECURITY S.A.

Ítem	Descripción del Bien	CONTRATO				ADENDA 20%		ADENDA	
		Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Mensual	Precio Unitario Diario	Cantidad de Meses	Precio Unitario Mensual	Precio Unitario Mensual (2 Meses - 16,67% del contrato)	Precio Unitario Diario (12 días - 3,33% del contrato)
1	COORDINACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL-ARROYITO	12	Mes	27.333.400	911.113	2,4	65.600.160	54.666.800	10.933.360
2	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL SANTA RITA	12	Mes	45.883.100	1.529.437	2,4	110.119.440	91.766.200	18.353.240
3	COORDINACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL YATYTAY	12	Mes	27.333.400	911.113	2,4	65.600.160	54.666.800	10.933.360
4	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN HORQUETA	12	Mes	27.333.400	911.113	2,4	65.600.160	54.666.800	10.933.360
5	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN BOQUERÓN - CHACO	12	Mes	18.549.700	618.323	2,4	44.519.280	37.099.400	7.419.880
6	COORDINACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL GUAJAYVI	12	Mes	27.333.400	911.113	2,4	65.600.160	54.666.800	10.933.360
7	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN NATALICIO TALAVERA	12	Mes	27.333.400	911.113	2,4	65.600.160	54.666.800	10.933.360
8	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN VILLA HAYES	12	Mes	27.333.400	911.113	2,4	65.600.160	54.666.800	10.933.360
9	CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL REMANSITO - CDE	12	Mes	37.099.400	1.236.647	2,4	89.038.560	74.198.800	14.839.760

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría General Interina SNPP

RESOLUCIÓN SNPP Nº 426 /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA Y MONTO DEL CONTRATO N° 10/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA PARAGUAY SECURITY S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 04/2023 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP" PLURIANUAL - ID N° 428389.----------

Asunción, 17 de septiembre del 2024

ADENDA CONTRATO Nº 10/2023 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2023 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP " – PLURIANUAL - ID Nº 428389 - PARAGUAY SECURITY S.A.

Ítem	Descripción del Bien	CONTRATO				ADENDA 20%		ADENDA	
		Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Mensual	Precio Unitario Diario	Cantidad de Meses	Precio Unitario Mensual	Precio Unitario Mensual (2 Meses - 16,67% del contrato)	Precio Unitario Diario (12 días - 3,33% del contrato)
10	CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL REMANSITO DE VILLA HAYES	12	Mes	27.333.400	911.113	2,4	65.600.160	54.666.800	10.933.360
11	DIRECCIÓN SAN IGNACIO MISIONES	12	Mes	27.333.400	911.113	2,4	65.600.160	54.666.800	10.933.360
12	DIRECCIÓN REGIONAL AMAMBAY (PJC)	12	Mes	27.333.400	911.113	2,4	65.600.160	54.666.800	10.933.360
13	DIRECCIÓN REGIONAL CAAGUAZÚ (CNEL. OVIEDO)	12	Mes	27.333.400	911.113	2,4	65.600.160	54.666.800	10.933.360
14	DIRECCIÓN REGIONAL CAAZAPÁ	12	Mes	27.333.400	911.113	2,4	65.600.160	54.666.800	10.933.360
15	DIRECCIÓN REGIONAL CANINDEYÚ (SALTO DEL GUAIRA)	12	Mes	27.333.400	911.113	2,4	65.600.160	54.666.800	10.933.360
16	DIRECCIÓN REGIONAL DE CONCEPCIÓN	12	Mes	74.184.268	2.472.809	2,4	178.042.243	148.368.536	29.673.707
17	DIRECCIÓN REGIONAL CORDILLERA (CAACUPÉ)	12	Mes	27.333.400	911.113	2,4	65.600.160	54.666.800	10.933.360
18	DIRECCIÓN REGIONAL GUAIRA (VILLARRICA)	12	Mes	27.333.400	911.113	2,4	65.600.160	54.666.800	10.933.360
19	DIRECCIÓN REGIONAL DE ITAPÚA (CNEL. BOGADO)	12	Mes	45.883.099	1.529.437	2,4	110.119.438	91.766.198	18.353.240
20	DIRECCIÓN REGIONAL MISIONES	12	Mes	27.333.400	911.113	2,4	65.600.160	54.666.800	10.933.360
21	DIRECCIÓN REGIONAL ÑEEMBUCÚ (PILAR)	12	Mes	27.333.400	911.113	2,4	65.600.160	54.666.800	10.933.360
22	DIRECCIÓN REGIONAL PARAGUARÍ	12	Mes	27.333.400	911.113	2,4	65.600.160	54.666.800	10.933.360
23	DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN PEDRO (CHORE)	12	Mes	45.883.099	1.529.437	2,4	110.119.438	91.766.198	18.353.240

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

RESOLUCIÓN SNPP Nº 426 /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA Y MONTO DEL CONTRATO N° 10/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA PARAGUAY SECURITY S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 04/2023 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP" PLURIANUAL - ID N° 428389.----------

Asunción, 17 de septiembre del 2024

ADENDA CONTRATO Nº 10/2023 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2023 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP " – PLURIANUAL - ID Nº 428389 - PARAGUAY SECURITY S.A.

Ítem	Descripción del Bien	CONTRATO				ADENDA 20%		ADENDA	
		Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Mensual	Precio Unitario Diario	Cantidad de Meses	Precio Unitario Mensual	Precio Unitario Mensual (2 Meses - 16,67% del contrato)	Precio Unitario Diario (12 días - 3,33% del contrato)
24	CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL SAN JUAN NEPOMUCENO	12	Mes	27.333.400	911.113	2,4	65.600.160	54.666.800	10.933.360
25	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SAPUCAI	12	Mes	18.549.700	618.323	2,4	44.519.280	37.099.400	7.419.880
26	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ALTO PARAGUAY	12	Mes	18.549.700	618.323	2,4	44.519.280	37.099.400	7.419.880
27	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL ZONA FRANCA GLOBAL	12	Mes	27.333.400	911.113	2,4	65.600.160	54.666.800	10.933.360
TOTAL				823.916.666	27.463.889		**1.977.399.998**	**1.647.833.332**	**329.566.666**

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

JOSÉ COGLIOLO
DIRECTOR GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP